CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 418 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y CESAR ALEJANDRO AVILÉS VÉLEZ

CONTRATATISTA	CESAR ALEJANDRO AVILÉS VÉLEZ C.C 76.330.067 DE POPAYAN CAUCA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO C.C. 12.128.651 DE NEIVA HUILA
NÚMERO DE PROCESO	MP-SP-CD-PS-514-2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA HACER ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO A LOS DIFERENTE TRAMITES QUE SE ADELANTAN EN LA UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
PLAZO:	TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR:	$11.465.790
FORMA DE PAGO:	PAGOS MENSUALES IGUALES POR LA SUMA DE 3.821.930 INCLUIDO IVA SI ELLO APLICA CON CORTE AL DÍA 30 DE CADA MES. PAGO PROPORCIONAL SOBRE LA BASE DE 3.821.930 INCLUIDO IVA SI APLICA, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2024001876 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024001771 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2024
ESTAMPILLAS	2024018840 FECHA 02/10/2024 VALOR $115.000 2024018837 FECHA 02/10/2024 VALOR $94.000 2024018835 FECHA 02/10/2024 VALOR $368.000
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

En Pitalito, a los 10 días del mes de octubre de 2024, se reunieron ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO, Secretario de Planeación - en calidad de supervisor y/o interventor del contrato y/o convenio y CESAR ALEJANDRO AVILÉS VÉLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 76.330.067 de Popayán Cauca, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Prestación de Servicios.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.

Proyectado por: Rubiel Horta Gutiérrez / Auxiliar Administrativo

Revisado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO	Aprobado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Firma:	Firma:
Nombre: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO	Nombre: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION	Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION

Powered by CamScanner

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 10 de octubre de 2024.

ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Supervisor y/o Interventor

CESAR ALEJANDRO AVILÉS VÉLEZ
Contratista

Proyectado por: Rubiel Horta Gutiérrez / Auxiliar Administrativo

Revisado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO	Aprobado por: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Firma:	Firma:
Nombre: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO	Nombre: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION	Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION

Powered by CamScanner